EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ALMACEN
DE LA ALCALDÍA DE DIBULLA, LA GUAJIRA.

CERTIFICA:

Que recibió a satisfacción del Contratista **CJ COMBUSTIBLE SAS**, con el NIT 901.557.022-1, el Informe Físico y Magnético, debidamente Firmado correspondiente al **Período Contractual comprendido entre el día 26 de agosto al 31 de diciembre o hasta agotar recursos del presente Año**, las Actividades ejecutadas en razón al Desarrollo de la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 011 DE 2025 (IMC-011-2025), CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 003 DE 2025**. suscrito entre esta y el Municipio de Dibulla cuyo Objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M.) Y LUBRICANTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE LAS BUSETAS PARA TRANSPORTAR A LOS ESTUDIANTES DESDE EL MUNICIPIO DE DIBULLA A LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA Y VICEVERSA DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE DIBULLA LA GUAJIRA** Queda la Constancia que la Supervisión verificó el cumplimiento a satisfacción de los requisitos exigidos conforme a las Cláusulas plasmadas en la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 011 DE 2025 (IMC-011-2025), CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 003 DE 2025**. en especial la Cláusula que estipula los Requisitos para el Pago de conformidad al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los cuales son los siguientes:

a.- Cuenta de Cobro.
b.- Informe de Actividades suscrito por el Contratista.
c.- Anexos del cumplimiento de las obligaciones en Salud, Pensión y Riesgo, evidenciado en la **Planilla** No. 4632544398 correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Una vez verificado el cumplimiento por parte del Contratista **CJ COMBUSTIBLE SAS**, con el NIT 901.557.022-1, de las exigencias estipuladas por las partes dentro del Contrato, la Supervisión autoriza el Desembolso correspondiente a las Actividades ejecutadas en el Período d**el 4 de noviembre al 28 de noviembre del presente Año**, por la suma de doce millones doscientos ochenta y nueve mil setenta pesos m/l **($ 12.289.070),**

Para constancia, se firma en el municipio de Dibulla, La guajira a los (28) días del mes de noviembre de 2025.

ALEX ROMO PERRTUZ
ALMACENISTA GENERAL.